

7
x6 2
¶ Oñe dio a pago el dicho mayor domo al di-
cho fater mozo de adobar una appua delas de fe-
ro que estava quebrada delas de peso onde se pe-
sa la fatina ana mrs et de fater vñ fuel ffuello
para el dicho peso con grmrs de la dicha mo-
neda

¶ Oñe dio a pago el dicho mayor domo a diego
sanchis pinto que fueron aqutar las appama-
sas que se fallaron en los ajuntados on de se
anre fater los pesos dela aqta agnor mrs acci-
da vno que son treynta mrs dela dicha mo-
neda

¶ Despues de fto jueves veynte et syete dias
del dicho mes de julio el dicho mayor domo dio
a pago a los dichos diego sanchis et juo gataa
que quebraron en las dichas appamasas de
los dichos ajuntados de jornal acada vno grmrs
mrs con treynta mrs dela dicha moneda lo q
fue madado fater por ordena de del conylo mrs de
vñ et dos dias del mes de julio

¶ De fto sabado veynte et syete dias del
dicho mes de julio el dicho mayor domo dio a
pago a los dichos diego et juo gataa q
brnauan en las dichas appamasas de los dichos
ajuntados agnor mrs acada vno de jornal q
son treynta mrs dela dicha moneda

¶ Oñe dio a pago el dicho mayor domo este
dicho dia de algle de dos asnos a ana mrs acci-
da vno para saca tñra dela dicha aqta q
son tres mrs dela dicha moneda

¶ Oñe dio a pago el dicho mayor domo de
algle de dos sametas para los dichos asnos
vñ mrs

7 5 20 1